



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-017-2018-00034-01	VERBAL	ESNEIDER DE JESUS BETANCUR Y OTROS	LIBERTY SEGURO S.A.S. Y OTROS	RECURSO DE QUEJA
05001-31-03-012-2018-00477-02	VERBAL	FERNANDO ARANGO ISAZA	PROMOTORA QUINTA ESENCIA S.A.S.	RECURSO DE QUEJA
05001-31-03-005-2016-00649-02	VERBAL	GLORIA PATRICIA DIAZ VILLEGAS	REINEL DE JESUS DIAZ VILLEGAS Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN
05308-31-03-001-2017-00107-01	VERBAL	LUIS CARLOS PUERTA MÚNERA	ALBA INES RIVERA MONTOPA	PARA PRESENTAR ALEGATOS

Se fija el 18 de agosto de 2020 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellin, 18 DE AGOSTO DE 2020

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA